



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA  
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA FIJACIÓN EN LISTA

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 06-04-2021, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 07-04-2021, corrió durante los días 08, 09 y 12 de abril de 2021. Inhábiles los días 10 y 11 de abril del presente año. En aquel lapso el apoderado judicial de la parte demandante, allegó recurso de reposición.

Conforme con lo establecido en la citada providencia, del recurso de reposición, se corre traslado por el término de tres (3) días (Artículo 319 del Código General de Proceso).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del quince (15) de abril de 2021 (Artículo 110 ibídem).

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO  
Secretario